FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
21/05/2025

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE DESTINE UN ESPACIO ESPECÍFICO EN FERIA PARA PROGRAMAR ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO, LÚDICAS Y DEPORTIVAS PARA LOS Y LAS JÓVENES DE ENTRE 14-17 AÑOS

"El ser capaz de llenar el ocio de una manera inteligente

es el último resultado de la civilización"

Bertrand Russell

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 9.2 de la Constitución encomienda a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, **cultural** y **social.** Por su parte, en su artículo 48, contiene un mandato genérico de atención específica al colectivo juvenil al afirmar que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, **social**, económico y **cultural.**

El actual Ministerio de Infancia y Juventud está elaborando la Ley de Juventud 2025 para su posterior aprobación que pretende en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, desarrollar el artículo 48 de la Constitución Española, poniendo el foco en la necesidad de generar cauces y oportunidades de participación sistemáticos, abiertos y accesibles a la juventud, y el empoderamiento de la misma como actor sociopolítico activo a través de los mismos. Este compromiso dio lugar, en 2022, al desarrollo de la Estrategia de Juventud 2030, elaborado por el Instituto de la Juventud, INJUVE, que incluye como Objetivo 4.4, "Promover actuaciones encaminadas a fomentar los hábitos de vida y **entornos saludables y promoción de la cultura y ocio social saludable** entre la población joven".

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en su artículo 4.2 reitera lo establecido en el artículo 9.2 de la Constitución Española y concreta en el artículo 4.4.d uno de los objetivos

básicos de la Comunidad Autónoma: “el acceso de toda la ciudadanía de la Región a los niveles educativos y culturales que le permita su realización **cultural y social”.**

En lo relativo a nuestra ciudad, según datos de 2022, Albacete constituye un municipio en expansión con un elevado porcentaje de población juvenil, constituyendo la población en la horquilla de edad entre 15-19 años el 5,72% del total de la población. Las Bases sobre el Régimen Local atribuye entre las competencias en el desarrollo de acciones para la juventud, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del **tiempo libre**, así como la promoción de la **cultura** y equipamientos **culturales,** dotando de un marco de intervención amplio a la administración local para el desarrollo de **acciones dirigidas a la juventud.**

Por tal motivo en marzo de 2023 el Ayuntamiento de Albacete presentó el Plan Joven 2023-27 con el fin de que fuera el instrumento que recogiera los objetivos, acciones y estrategias a desarrollar desde el Ayuntamiento de Albacete para dar respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de las personas jóvenes de la ciudad. En su punto 3, “**Ocio y cultura**”, en base a la Estrategia de Juventud 2022-2030 aprobada por el Gobierno de España en Mayo de 2022 y dentro del Eje n.º 4 “Salud integral y calidad de vida”, se recoge que la meta de este eje es garantizar el derecho a la salud integral y la calidad de vida para todas las personas adolescentes y jóvenes, fomentando los estilos de vida saludables y ecológicos a través de una oferta diversa de servicios de **ocio, cultura, actividad física y práctica deportiva** y promocionando políticas de **ocio alternativo, social y saludable**.

En Unidas Podemos creemos que cuidar a la juventud, en cualquiera de sus vertientes, debe ser primordial para cualquier administración, puesto que es velar, ya no por el futuro de nuestra sociedad, sino por el presente. Los estudios, el trabajo y el **ocio** son los aspectos que en mayor medida determinan la vida de la juventud. La principal fuente de ocio para el 74% de los y las jóvenes de nuestro país son las nuevas tecnologías que conlleva una constante estimulación, afectándoles negativamente a su capacidad de disfrutar de otras actividades que les haga interactuar socialmente, llevándoles a veces a estar solos y solas, soledad no deseada, porque están más conectados y conectadas, pero menos acompañados y acompañadas. Es por ello que cualquier aspecto positivo en su día a día es vital para que tengan un crecimiento idóneo. Por tanto, el **ocio saludable** adquiere gran importancia puesto que les ayuda a completar su autorrealización como personas y evita que su entretenimiento derive hacia escenarios y actitudes no deseables.

Desde Unidas Podemos queremos poner en valor el magnífico trabajo que el Centro Joven de Albacete realiza todo el año para que la juventud de Albacete pueda optar a un paquete de actividades muy variadas y completas para el ocio de los y las jóvenes de nuestra ciudad. No obstante, debemos plantearnos el ocio de los y las jóvenes en nuestra Feria de Albacete, especialmente en la franja de edad de los 14 a 17 años puesto que apenas se programa nada para satisfacer sus necesidades de entretenimiento. La Feria de Albacete es el acontecimiento más importante que celebra anualmente nuestra ciudad, siendo el epicentro de toda la sociedad albaceteña y foránea. Nuestra Feria es acogedora, aglutinadora, donde todos y todas tienen su espacio, pero adolece de actividades de **ocio saludable** para jóvenes de entre 14 y 17 años, reduciendo sus posibilidades de entretenimiento.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
21/05/2025

Por tal motivo, desde Unidas Podemos pensamos que sería importante que el Ayuntamiento de Albacete destinara en Feria un espacio específico donde programar actividades culturales, de ocio, lúdicas y deportivas para los y las jóvenes de entre 14-17 años. Así mismo, tal programación podría ser elaborada y supervisada por el propio Centro Joven de Albacete, abarcando conciertos, discotecas sin alcohol, videojuegos, juegos de mesa, karaoke, prácticas deportivas de pequeño formato…

Es por ello que planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de Albacete destine en Feria un espacio específico (carpa o zona acotada) donde programar actividades culturales, de ocio, lúdicas y deportivas para los y las jóvenes de entre 14-17 años.

SEGUNDO. - Que en la próxima Comisión Especial de Feria se estudie esta posibilidad, y si fuera el caso, que el Centro Joven de Albacete empezase a coordinarse con el Área de Cultura para ultimar tal programación para la próxima Feria de Albacete de 2025.

Albacete a 21 de mayo de 2025

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos